



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086. – RUC: 1768125670001

CONVOCATORIA 0077

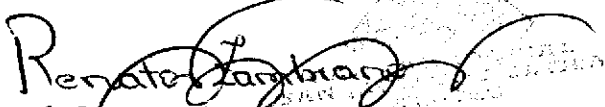
En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código se convoca a la sesión extraordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, la misma que tendrá lugar el lunes 29 de noviembre del 2021, a partir de las 14H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con el único punto a tratar.

Constatación del quórum.

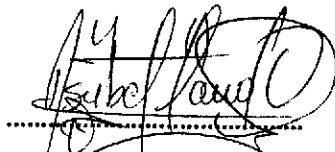
1. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022

Se ruega puntual asistencia.

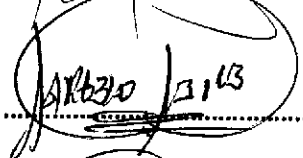
San Jacinto del Búa, 26 de noviembre del 2021.


Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Isabel Cando.



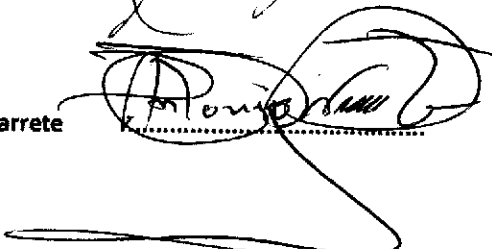
Mgc. Marcelo Freire



Sra. Marlene Pita



Sr. António Navarrete





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL N.º 0086 – RUC: 1768125670001

ACTA 077

A los 29 días del mes de noviembre del 2021, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el Salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 14H30, en Sesión Extraordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señor Antonio Navarrete, Mgc. Marcelo Freire, señora Marlene Pita y Tgla. Isabel Cando, se da inicio a la Sesión Extraordinaria; El señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al orden del día con el único punto a tratar.

DESARROLLO

1. ANALISIS Y APROBACION EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022

El señor presidente manifiesta que al ser una sesión extraordinaria y al existir un único punto como es la aprobación en primera instancia el presupuesto 2022, y una vez recibido el informe favorable de la comisión de presupuestos con las observaciones respectiva.

✚ La Señora Marlene Pita da un cordial saludo a todo los presentes y manifiesta que una vez que se ha hecho todas las recomendaciones como comisión y presupuesto; de igual manera acota señor presidente que dentro del presupuesto existe una partida para la construcción de cerchas y bordillos y adoquinado de la calle 24 de mayo y pregunta si para esta calle ya existe el estudio para poder ejecutar esta obra y también señor presidente el barrio 9 de octubre ya cuenta con una obra que se está ejecutando a través del municipio como es el malecón en las Riberas del río Búa y sugiero y eso no quiere decir que se tiene que hacer lo que yo dije vuelvo y repito señor presidente solo es una sugerencia para que esta calle sea trasladada a otro lugar para de esta manera ser equitativo dentro de nuestra cabecera parroquial si es que es factible y caso contrario señor presidente usted siga con su proyecto.

✚ El señor presidente manifiesta que la compañera Marlene Pita tiene razón ya que en cuanto a lo que tiene que ver al presupuesto de los \$36.689.60 dólares no existe estudio para realizar obras en ninguna calle, pero la intención aquí sería solicitar el apoyo nuevamente a la CONAGOPARE a través del ingeniero que fue contratado para que nos apoye con los estudios de la construcción de aceras y bordillos de algún tramo de alguna calle y al respecto que si esta calle debe de quedar o no, definitivamente no ya que se la puso tentativamente pero el análisis y la resolución se la toma aquí y ahora considerando el bajo presupuesto que apenas son \$ 36.000,00 dólares y es un presupuesto bajo y hay que tomar en cuenta las calles que ya tengan el alcantarillado y la excelente observación que hace la compañera Marlene Pita no se si los demás compañeros estarían de acuerdo ya que existe una calle que cuenta con el alcantarillado y que también cuenta con las cerchas y bordillos y que solo falta un trámite de hacerle pero eso ayudaría a abaratar un poco el costo y podría ser y es que ustedes están de acuerdo la calle Manuel Córdova Galarza en el barrio Virgen del Cisne, desde la calle Juan Montalvo hasta la calle Eugenio Espejo ya que allí se podría invertir hasta donde alcance el dinero ya que el resto de las otras calles le comento los \$200.000.00 dólares que piensa dar el municipio la idea es mandar para el adoquinado completo de la calle Mosquera Narváez desde la calle Jorge Santos hasta la Juan Montalvo y si analizamos bien el requerimiento que hace la compañera Marlene me parece que es bien acertado el barrio 9 de octubre esta siendo atendido con el malecón al igual que el barrio Jaime Roldós, el barrio 24 de septiembre, el barrio Narcisca de Jesús estaría siendo atendido con el presupuesto que va asignar el municipio de los \$200.000.00, para el adoquinado de esta calle y bien se podría utilizar este presupuesto para poder atender el barrio Virgen del Cisne y en el caso del barrio Darío Kanyat se va a realizar la restructuración de la cancha múltiple ya que existe un presupuesto y de esta manera no se queda ningún barrio sin atender.

✚ El señor Antonio Navarrete da un cordial saludo a todos los compañeros presentes y manifiesta que se viene arrastrando una obra desde hace algún tiempo atrás de la administración anterior y esta calle ya cuenta con un gran porcentaje de avance y con esa cantidad de presupuesto que existe se puede avanzar en una gran cantidad y si es posible se podría hasta dejar toda terminada y si hay que hacerles algunas refracciones a las veredas ya que no están con el nivel correspondiente pero es algo mínimo y la manera de cómo se vaya hacer no sé si se podrá hacer alguna obra directa y de esta manera se puede trabajar allí ya que contamos con la maquinaria y herramientas correspondientes que nos permitan realizar este trabajo y en este sentido si estoy de acuerdo para que se determine este presupuesto de los \$ 36.689.60 para el adoquinado de la calle Manuel Córdova Galarza desde la calle Juan Montalvo hasta la calle Eugenio Espejo y señor presidente elevo a moción si es que cuento con el apoyo correspondiente de mis compañeros vocales, al contar con el apoyo esta moción de parte del señor vocal Marcelo Freire

El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✚ Tgla. Isabel Cando. su voto a favor
- ✚ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor
- ✚ Sra. Marlene Pita. su voto a favor
- ✚ Sr. Antonio Navarrete. proponente su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 071 APROBAR EL PRESUPUESTO \$ 36.689.60 QUE CONSTA EN LA PARTIDA PRESUPUESTARIA 75.01.04, MISMA QUE ESTA DEPERTIMADA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, ADOQUINADO DE LA CALLE 24 DE MAYO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA Y SE CAMBIE PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE CERAS, BORDILLOS Y ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CÓRDOVA GALARZA DESDE LA CALLE JUAN MONTALVO HASTA LA CALLE EUGENIO ESPEJO.**

El señor presidente manifiesta que se ha considerado las recomendaciones sugeridas por la comisión de Planificación y Presupuesto para incrementar una partida para la premiación de las actividades deportivas y para el proyecto de soberanía alimentaria de la parroquia San Jacinto del Búa para la crianza de aves con un rubro de \$3.000.00.

- ✦ La señora Marlene Pita manifiesta que todos los años se determina un presupuesto para Agro productividad.
- ✦ El señor presidente manifiesta que en el tema Agroproductivo realmente quedaría el tema de soberanía alimentaria como parte del proyecto de la comisión de Agroproductivo para que allí se pueda ejecutar.
- ✦ La señora Isabel Cando Manifiesta que a esta partida se incremente \$500.00 más para poder ejecutar de mejor manera este proyecto, pero de la única partida que se puede disminuir esos \$ 500.00 dólares es de la 73.02.05 del Proyecto de Fortalecimiento Parroquial (evento de ferias Agro productivas, social, cultural, y deportiva) de la parroquia San Jacinto del Búa.
- ✦ La señora Isabel Cando manifiesta que es lo que tiene que ver a soberanía alimentaria se está trabajando con aves y también se está manejando los huertos orgánicos, tilapias y aspiramos contar con muchos mas proyecto el año que viene y si se necesita para rotar de alimentación y también los viáticos de las personas que van a retirar a otro lado especialmente que se apoye para las plantas que vienes desde Babahoyo y de Guayaquil en el caso de las tilapias y si es necesario que se deje un rubro como mínimo ya de \$500.00 ya que el año que viene se va a trabajar en talleres que va ayudar el departamento de desarrollo económico y viene directamente de la alcaldía y se va a necesitar materiales y no se como se puede entrelazar allí en el presupuesto que hay existente del proyecto de jóvenes y mujeres y hacer de un solo ya que si se va a necesitar bastante recursos y como dije anteriormente contamos con los aliados estratégicos de alcaldía y la prefectura que nos pueden ayudar en el área productiva.
- ✦ El señor Marcelo Freire manifiesta que al ser parte de la comisión de presupuesto se aprobó el anteproyecto 2022 con varias observaciones y dentro de la partida 73.06.06 esta considerado el proyecto social, cultural y deportivo en la parroquia San Jacinto del Búa y lo felicito compañero presidente por haber tomado esta actividad que anteriormente por situación de la pandemia se la elimino y nosotros estuvimos de acuerdo en su mayoría que se debe de dar la oportunidad a las personas de nuestra parroquia ya que tienen esa fortaleza y empoderamiento en lo que es el deporte y con esa observación compañero presidente aprobamos en anteproyecto del presupuesto 2022 y ratifico que se debe considerar y ver los perfiles desde luego de la persona que va ha estar al frente de este proyecto y aquí en nuestro medios contamos con bastantes niños y jóvenes que tranquilamente puede darse un escuela formativa y que ya se lo viene dando en años anteriores y que hasta la actualidad están participando es diferentes eventos ya sean dentro de nuestra provincia como también fuera de ella y lo veo con una buena aceptación y ojala que la persona que este al frente de esto cuente con los perfiles necesarios y esa de aquí mismo de nuestra parroquia.
- ✦ El señor presidente pone en consideración la aprobación del presupuesto 2022 en primera instancia con las observaciones sugeridas por los compañeros vocales y de igual manera el informe favorable de la comisión de Planificación y Presupuesto.
- ✦ La señora Marlene Pita una vez analizado y debatido minuciosamente cada una de las partidas que constan en el anteproyecto del presupuesto 2022 y se ha visto la necesidad de incrementar y disminuir en algunas partidas, con todos estos antecedentes señor presidente mociono si es que cuento con el apoyo de mis compañeros vocales para que este consejo apruebe en primera instancia el presupuesto 2022 con las observaciones respectivas, al contar con el apoyo esta moción de parte de los señores vocales Antonio Navarrete e Isabel Cando.

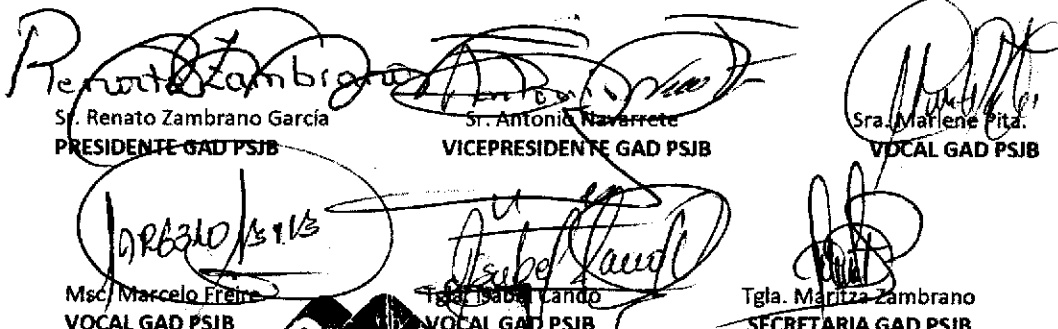
El señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación.

La señora secretaria procede a tomar la votación.

- ✦ Tgla. Isabel Cando. su voto a favor
- ✦ Msc. Marcelo Freire. su voto a favor
- ✦ Sra. Marlene Pita. Proponente su voto a favor
- ✦ Sr. Antonio Navarrete. su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad: **RESOLUCION: 071 APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PRESUPUESTO 2022 CON LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS.**

Sin tener más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión siendo las 14H50.



Sr. Renato Zambrano García
PRESIDENTE GAD PSJB

Sr. Antonio Navarrete
VICEPRESIDENTE GAD PSJB

Sra. Marlene Pita.
VOCAL GAD PSJB

Msc. Marcelo Freire
VOCAL GAD PSJB

Tgla. Isabel Cando
VOCAL GAD PSJB

Tgla. Maritza Zambrano
SECRETARIA GAD PSJB

GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
2019 - 2023.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA**

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

**INFORME Nº 0008 C.P GAD PSJB-2021 DE LA COMISION DE PLANIFICACION
Y PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.**

OBJETO:

Tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Junta Parroquial San Jacinto del Búa; del Gobierno Autónomo Descentralizado San Jacinto del Búa la resolución Favorable del presupuesto 2022.

ANALISIS:

El presidente de la junta parroquial San Jacinto del Búa mediante of-00165- RZG- GAD PSJB -2021 con fecha 22 de octubre del 2021, dispone que la comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, para que analice y emita su informe de acuerdo al artículo 244 del COOTAD.

Mediante la convocatoria s/n de fecha 15 de noviembre del 2021, la presidenta de Comisión de Planificación y Presupuesto convoca a los miembros de la comisión a una reunión de trabajo para el lunes 15 de noviembre del 2021, a las 8H30 en las oficinas del GAD, para tratar el único punto “ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022”.

La sesión se realizó en el día y la hora señalada, con la participación de los miembros integrantes de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Msc. Marcelo Freire, Tgla. Isabel Cando, Ingeniera. Flor María Rodríguez y la Tgla. Maritza Zambrano quien actúa en calidad de secretaria AD- HOC de la comisión.

BASE LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 que. “Las Instituciones del Estado, sus organismo, dependencia, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán deber de coordinar acciones para el cumplimiento en sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

El Art. 215 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberá ser elaborado partitivamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la Ley. Las inversiones presupuestarias se ajustaran a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiero con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines”.

Cada entidad y organismo que no forma parte del Presupuesto General de Estado deberá aprobar su presupuesto hasta el último día del año previo al cual se expida. Presupuesto

Que el Artículo 67 del COOTAD, establece, las atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde: literal c). “Aprobar u observar el del gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la Ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Por las consideraciones antes señaladas, y de acuerdo a las normas Constitucionales y Legales expuestas, en uso de sus facultades legales, establecida en el artículo 326 de COOTAD, la Comisión de Planificación y Presupuesto; una vez analizado y debatido el presupuesto para el año fiscal 2022 **RESUELVE por UNANIMIDAD:**

RESOLUCION 0008 C.P.P GAD PSJB: EMITIR INFORME FAVORABLE; con las siguientes observaciones.

1. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para premiar al deporte.
2. **Que.** Se cree una partida presupuestaria para el proyecto de pollitas ponedoras.


Los miembros de la comisión de planificación y presupuestos, suscriben el presente informe.



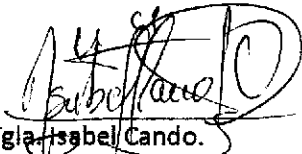
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA

ACUERDO MINISTERIAL Nº 0086 – RUC: 1768125670001: TEL: 2172-165
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

GAD PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
2019 - 2023


Sra. Mariene Pita Zambrano
PRESIDENTA COMISION DE
PLANIFICACION Y PRESUPUESTO


Msc. Marcelo Freire
MIEMBRO DE LA COMISION


Tgla. Isabel Cando.
MIEMBRO DE LA COMISION

En Calidad de secretaria AD-HOC de la comisión de Planificación y Presupuesto.
CERTIFICO:

Que el informe del **ANALISIS Y RESOLUCION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2022**”, fue trabajado y debatido en sesión del 15 de noviembre del 2021 y dicho informe fue aprobado por **UNANIMIDAD**; con las observaciones descrita en el mismo documento.





Tgla. Mariela Zambrano
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMISIÓN



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
SAN JACINTO DEL BÚA
PRESUPUESTO 2022**

DETALLE DE GASTO DE ACTIVIDADES, UNIDADES Y PROYECTOS (POA) AÑO 2022

EJE	TIPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN DE PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO ACTUAL	REFORMA		CODIFICADO POSTERIOR
					INCREMENTO	REDUCCIÓN	
			5 GASTOS CORRIENTES				
			51 GASTOS EN PERSONAL				
			51.01 Remuneraciones Básicas				
			51.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS	58,020.00			58,020.00
			51.01.06 SALARIOS UNIFICADOS	7,464.00			7,464.00
			51.02 Remuneraciones Complementarias				
			51.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO	5,457.00			5,457.00
			51.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO	2,800.00			2,800.00
			51.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social				
			51.06.01 APORTE PATRONAL	7,301.47			7,301.47
			51.06.02 FONDOS DE RESERVA	5,454.82			5,454.82
			58.04.06 APORTE AL ICEE	364.74			364.74
			53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				
			53.01 Servicios Básicos				
			53.01.01 AGUA POTABLE	400.00			400.00
			53.01.04 ENERGIA ELÉCTRICA	1,000.00			1,000.00
			53.01.05 TELECOMUNICACIONES	1,500.00			1,500.00
			53.07 Gastos en Informática				
			53.07.02 ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	2,000.00			2,000.00

Arturo 13/05

UNIDAD DIRECTIVA,
ADMINISTRATIVA,
FINANCIERA Y DE
SERVICIO DEL GADSIIB

Maldonado

53.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00	500.00
53.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	500.00	500.00
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00	500.00
53.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	300.00	300.00
57	OTROS GASTOS CORRIENTES		
57.02	Seguros, Costos Financieros Descuentos y Otros Gastos		
57.02.01	SEGUROS	700.00	700.00
57.02.03	COMISIONES BANCARIAS	300.00	300.00
58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
58.01	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público		
58.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	5,239.45	5,239.45
TOTAL ASIGNACIÓN 99% GASTO CORRIENTE		99,801.48	99,801.48

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE CURSOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A JÓVENES Y MUJERES EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.14.04	MAQUINARIA Y EQUIPOS	3,600.00	3,600.00
		73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	1,375.00	1,375.00
		TOTAL		4,975.00	4,975.00
		7	GASTOS DE INVERSIÓN		
PROYECTO SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVO EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73	BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN		
		73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	6,720.00	6,720.00
		73.08.07	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFÍA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	2,000.00	2,000.00
		TOTAL		8,720.00	8,720.00
7	GASTO DE INVERSIÓN				

PROYECTO A LA

SOBERANÍA
ALIMENTARIA DE LA
PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA,
MEDIANTE CRIANZA DE
AVES.

GASTOS
DE INVERSIÓN

73 BIENES Y SERVICIOS PARA LA INVERSIÓN
73.15.12 SEMOVIENTES

3,500.00

3,500.00

SERVICIOS SOCIALES

3,500.00

3,500.00

CONVENIO MIES / ATENCIÓN A PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

7 GASTOS CORRIENTES

71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

71.01 Remuneraciones Básicas

71.01.05 REMUNERACIONES UNIFICADAS

71.02 Remuneraciones Complementarias

71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO

71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO

71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social

71.06.01 APORTE PATRONAL

71.06.02 FONDOS DE RESERVA

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

73.08 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN

73.08.04 MATERIAL DE OFICINA

73.08.12 MATERIAL DIDÁCTICO

TOTAL

7 OBRAS PÚBLICAS

71 GASTOS DE INVERSIÓN

71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

71.01 Remuneraciones Básicas

71.01.06 SALARIOS UNIFICADOS

71.02 Remuneraciones Complementarias

71.02.03 DÉCIMO TERCER SUELDO

71.02.04 DÉCIMO CUARTO SUELDO

71.06 Aportes Patronales a la Seguridad Social

71.06.01 APORTE PATRONAL

71.06.02 FONDOS DE RESERVA

73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN

73.04 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

Mano
13/13

SERVICIOS SOCIALES
DIRIGIDOS A GRUPOS
DE ATENCIÓN
PRIORITARIA
(ATENCIÓN EN EL
HOGAR Y LA
COMUNIDAD A PCD)

GASTOS
DE INVERSIÓN
CONVENIO MIES

PROYECTO DE

MANTENIMIENTO VIAL
EN LA PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA.

Arceño 13/13

GASTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO DE
MANTENIMIENTO,
ADECUACIÓN Y
RECUPERACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS EN
LA PARROQUIA SAN
JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE
INVERSIÓN

73.04.04	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN)	7,000.00	-	7,000.00
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	300.00	-	300.00
73.08.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,000.00	-	4,000.00
73.08.13	REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,000.00	-	10,000.00
77	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN			
77.01	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES			
77.01.02	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	600.00	-	600.00
77.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS			
77.02.01	SEGUROS	2,500.00	-	2,500.00
	TOTAL	45,295.00	-	45,295.00
	DESARROLLO ECONOMICO Y AMBIENTAL			
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
71.01	Remuneraciones Básicas			
71.01.06	SALARIOS UNIFICADOS	18,000.00	-	18,000.00
71.02	Remuneraciones Complementarias			
71.02.03	DÉCIMO TERCER SUELDO	1,500.00	-	1,500.00
71.02.04	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1,200.00	-	1,200.00
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
71.06.01	APORTE PATRONAL	2,187.00	-	2,187.00
71.06.02	FONDOS DE RESERVA	1,500.00	-	1,500.00
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN			
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN			
73.08.02	VESTUARIO - UNIFORMES DEL PERSONAL	450.00	-	450.00
73.08.19	ACCESORIOS E INSUMOS QUÍMICOS Y ORGANICOS.	800.00	-	800.00
73.14	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES			
73.14.06	HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES	500.00	-	500.00
	TOTAL	26,137.00	-	26,137.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
71	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN			
71.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social			
71.07.06	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	13,000.00	-	13,000.00
7	GASTOS DE INVERSIÓN			
73	BIENE SERVICIOS PARA INVERSIÓN			

1981

11886 13113

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

73.01	SERVICIOS BASICOS				
73.01.01	AGUA POTABLE	800.00		800.00	
73.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,000.00		3,000.00	
73.06.12	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	1,000.00		1,000.00	
73.07.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	500.00		500.00	
73.08.04	MATERIALES DE OFICINA	1,000.00		1,000.00	
73.08.05	MATERIALES DE ASEO	500.00		500.00	
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION				
78.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION AL SECTOR PÚBLICO				
78.01.02	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS	8,000.00		8,000.00	
84.01.07	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1,000.00		1,000.00	
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO				
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA				
96.02	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA				
96.02.01	AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO	24,000.00		24,000.00	
TOTAL		52,800.00		52,800.00	

PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS, ADOQUINADO DE LA CALLE MANUEL CORDOVA GALARZA EN LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSION				
75	OBRAS PÚBLICAS				
75.01	OBRAS DE INFRAESTRUTURA				
75.01.04	URBANIZACIÓN Y EMBELLECIMIENTO	34,689.60		34,689.60	
TOTAL		34,689.60		34,689.60	

PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON LAS COMUNIDADES Y

GASTOS DE INVERSIÓN

7	GASTOS DE INVERSION				
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN				
73.08	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION				

RECINTO DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA		73.08.11	INSUMOS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCIÓN	25000		25,000.00
			TOTAL	25,000.00		25,000.00
PROYECTO DE OBRAS EN COGESTION CON MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO Y GAD PARROQUIAL SAN JACINTO DEL BÚA	GASTOS DE INVERSIÓN	73.06.06	HONORARIOS POR CONTRATO CIVILES DE SERVICIO	2000		2,000.00
				2,000.00		2,000.00
PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO PARROQUIAL (EVENTO DE FERIAS AGROPRODUCTIVAS, SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA) DE LA PARROQUIA SAN JACINTO DEL BÚA.	GASTOS DE INVERSIÓN	73.02.05	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	29,500.00		29,500.00
			TOTAL	29,500.00		29,500.00
			TOTAL DE INVERSIÓN 70%	245,303.60		245,303.60
			TOTAL CORRIENTE E INVERSIÓN	345,105.60		345,105.60

Rodrigo Zambrano
Sr. Rodrigo Zambrano
Presidente



Mariene Pita
Sra. Mariene Pita
Vocal

Glaciela Cardo
Tglaciela Cardo
Vocal

Antonio Freire
Sr. Antonio Freire
Vicepresidente

Marcelo Freire
Msc. Marcelo Freire
Vocal